



080/06

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 25 de Agosto de 2006

VISTO, el Expediente N° 1818/05 correspondiente a la 6° Reunión del Consejo Superior y los Artículos 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la Resolución del Consejo Superior N° 53/06 de fecha 27 de junio de 2006 y la Resolución del Consejo Superior N° 68/06 de fecha 16 de agosto de 2006, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Consejo Superior N° 68/06 de fecha 16 de agosto de 2006 se ha designado como Director de la Licenciatura en Diseño Industrial, al Diseñador Industrial Heraldo Roberto De Rose;

Que la Dirección de Administración del Personal ha solicitado reemplazar el Art 1° de la Resolución ut-supra mencionada, debido a que se omitió consignar el N° de D.N.I y la fecha a partir de la cual asume el cargo el citado Director;

Que habiendo tomado conocimiento de lo mencionado se debe reemplazar el Art. 1° de la Resolución del Consejo Superior N° 68/06 de fecha 16 de agosto de 2006;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 41 inc. f) y 54 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reemplazar el Art. 1° de la Resolución del Consejo Superior N° 68/06 de fecha 16 de agosto de 2006 donde dice “Designar para el ciclo Lectivo 2006, como Director de la Licenciatura en Diseño Industrial, al Diseñador Industrial Heraldo Roberto De Rose”, debe decir “Designar a partir del 17 de agosto de 2006, como Director de la Licenciatura en Diseño Industrial, al Diseñador Industrial Heraldo Roberto De Rose (D.N.I N° 14.796.800).

ARTICULO 2°: Esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera Reunión del Consejo Superior del año 2007, si durante ese período continua en el cargo.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Ana Jaramillo Jorge Molina Daniel Toribio



Universidad Nacional de Lanús